SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DIRECCION REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Coordinación de Formación Profesional

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE

CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD

CENTRO DE FORMACION MATERIALES Y ENSAYOS
COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL
2024

OBJETO GENERAL:

Propiciar la movilidad académica de los Egresados **SENA,** mediante la definición de un sistema de equivalencias y/o reconocimiento de contenidos académicos, el aprendizaje e investigación permanente en ambas vías, otorgando la posibilidad a los técnicos y tecnólogos egresados del **SENA**, de continuar al ciclo de educación superior en las carreras de pregrado que oferta LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE

ALCANCE DEL OBJETO:

Las acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo general se establecieron de la siguiente forma:

Desarrollar un mecanismo de equivalencias y/o reconocimiento que permita el intercambio de conocimiento entre las dos instituciones, posibilitando la movilidad de los egresados técnicos y tecnólogos, encadenando los programas que se encuentren debidamente avalados según la normatividad vigente, técnicos y tecnológicos del **SENA** con los programas Universitarios de **LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE**

1. Desarrollar programas educativos que faciliten la nivelación y la actualización tecnológica, pedagógica, científica y administrativa de los beneficiarios de este convenio.

2. Orientar acciones de capacitación y propender para que los aprendices y egresados del **SENA**, alumnos y egresados de **LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE** participen en Seminarios, Conferencias, Congresos, Investigaciones Científicas y tecnológicas que programe **LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE** disponiendo de los docentes, aulas, talleres, laboratorios, campos de práctica, materiales medios educativos necesarios para los mismos, de acuerdo con su capacidad de programación y plan operativo que al respecto hayan concertado las partes.

JUSTIFICACION:

El proyecto educativo institucional (PEI) reconoce la cadena de formación en el contexto pedagógico de la Formación Profesional Integral, incluyendo dentro de los tipos de programas aquellos denominados programas de formación para el trabajo y desarrollo humano (FPTDH) en las modalidades de cursos técnicos y cursos para operarios y auxiliares y, en los programas de educación superior de nivel tecnológico los programas tecnológicos; por ello el SENA entre otras acciones debe:

1. Establecer convenios o acuerdos con instituciones de educación superior, concertar conjuntamente los diseños curriculares y presentar ante las instancias rectoras del servicio educativo, propuestas de equivalencias de títulos y certificados.

2. Adelantar acciones relacionadas con los procesos de asesoría a la educación media técnica, de reconocimiento de cursos o programas y pactar acuerdos con las demás entidades o empresas que ofrecen formación para el trabajo.

3. Ubicar los alumnos provenientes de planteles educativos asesorados en la educación media técnica por el Sena y de instituciones educativas o empresas con cursos reconocidos, en el nivel que corresponda, con base en los planes y programas de la Entidad; teniendo como referente la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) en la que se puede determinar en un área de desempeño ocupacional los distintos niveles de cualificación que se requieren, desde los de mínima educación hasta los superiores universitarios y de postgrado, pasando por la educación técnica y tecnológica; integra la cadena al identificar en una misma área las posibilidades de mayor cualificación y el SENA a través de los programas de formación en articulación con el sistema educativo, implementa la cadena de formación mediante las iniciativas de Programa de Articulación con la Media y Alianzas con Instituciones de Educación Superior en los ciclos técnico, tecnológico y profesional.

LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE con reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 11106 del 13 de julio de 7998, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias. Le ha sido ratificada mediante resoluciones No. 1991, de 13 de junio de 1997 y 12137 del 22 de diciembre de 2011.

Mediante Resolución Ministerial 9432 del 19 de junio de 202, se autorizó el cambio de carácter de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria y el cambio de denominación de Fundación Instituto Superior de carreras técnicas Insutec, por el de **FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE.**

a **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE – UNIHORIZONTE -**, se presenta a la comunidad educativa en el 2014, año en el que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No. 9432 del 19 de junio, autoriza a la **FUNDACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS TÉCNICAS –INSUTEC-** el cambio en su denominación y nivel según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y otras normas vigentes, para orientar su quehacer educativo a la formación de profesionales como seres humanos íntegros, que desarrollen su proyecto de vida a la luz de las concepciones humanistas contemporáneas, y que reivindiquen las dimensiones de la formación universitaria, como son la autonomía, la diversidad integrada, lo cognitivo, lo estético, lo axiológico y lo espiritual, entre otras, y las cuales están direccionadas hacia el desarrollo humano y la experiencia cotidiana de la Felicidad, entendidas estas dimensiones como los presupuestos básicos y a través de los cuales se forman personas dignas, autónomas y exitosas, capaces de transformar la realidad que les rodea por medio de su propia experiencia personal y del desarrollo de las competencias complejo-humanísticas, en el contexto del modelo **pedagógico constructivista** y del **enfoque del aprendizaje significativo**, pilares de sus procesos formativos como lo indica su diseño curricular (UNIHORIZONTE, 2018 b).

Una vez alcanzado el cambio de carácter, **UNIHORIZONTE** inicia ante al Ministerio de Educación Nacional el proceso de solicitud de registros calificados para la aprobación de programas académicos del nivel universitario, siendo la **Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional** el primer Programa requerido y aprobado mediante Resolución 7596 del 27 de mayo de 2015.

Misión

La Fundación Universitaria Horizonte será reconocida en el 2026 en el ámbito nacional e internacional, como una Institución de Educación Superior de calidad por la formación de estudiantes con un horizonte claro orientado a la felicidad, el bilingüismo, la innovación, la tecnología y el emprendimiento.

Visión

La Fundación Universitaria Horizonte es una institución de educación superior de calidad que contribuye a la formación integral de los estudiantes mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, brindando herramientas para el desarrollo progresivo de un horizonte de felicidad en su proyecto de vida, así como un horizonte de oportunidades mediante el fomento del bilingüismo, la innovación, la tecnología y el emprendimiento.

Principios Institucionales

La Felicidad:

- La Fundación Universitaria Horizonte será reconocida en el 2026 en el ámbito nacional e internacional, como una Institución de Educación Superior de calidad por la formación de estudiantes con un horizonte claro orientado a la felicidad, el bilingüismo, la innovación, la tecnología y el emprendimiento.

El Desarrollo del Talento:

- Orientado a propender por la felicidad en quienes emprenden proyectos de vida con la Institución, se promueven oportunidades de desarrollo en capacitación, crecimiento laboral, así como incentivos que conduzcan a mantener una actitud de servicio.

La Pasión:

- Es la expresión de la motivación y el entusiasmo por emprender retos personales y colectivos, permitiendo a los colaboradores el empoderamiento con una autonomía responsable y de calidad, se ama lo que se hace y se demuestra con la calidad en el servicio.

El Desarrollo Local:

- Impactamos comunidades en el entorno local, participamos en proyectos que contribuyan al desarrollo de la sociedad, los egresados muestran su formación integral cuando comprenden que ser feliz es hacer feliz a otros.

OBJETIVO GENERAL

Cumplir las funciones de docencia, mediante la generación y la construcción de conocimientos, utilizando diversas metodologías, interrelacionando lo humanístico y lo tecnológico, desarrollando investigación aplicada de alta calidad en el área de cada profesión con el propósito de constituir un centro de investigación reconocido a nivel regional e internacional y creando espacios para la actividad interdisciplinaria.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

- **Asesoría Emprendedores**

Asesorar a emprendedores en etapa de pre-incubación, incubación o aceleración mediante mentores con alto profesionalismo demostrado en su conocimiento y/o experiencia, estas asesorías pueden ser virtuales o presenciales.

- **Formación Continua para Emprendedores**

Se cuenta con capsulas de formación donde de manera corta cada emprendedor puede conocer o profundizar un tema de interés según en la etapa que se encuentre.

- **Acompañamiento de Mentores**

Los emprendedores tendrán la oportunidad de contar con mentores internos o externos que los acompañen en su proceso, estos mentores son Empresarios, así como profesionales de las diferentes áreas de conocimiento.

- **Vídeos de apoyo**

Los emprendedores pueden ver la serie de Tecnología, Innovación y Emprendimiento trabajada por la Institución donde encontrarán información de interés y casos de éxito que servirán de inspiración.

BENEFICIARIOS:

Egresados del SENA técnicos y tecnólogos de programas afines a las carreras de profesionalización ofrecidas por La **FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE.**

INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE. (Código:4721), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es de Institución UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante número 11106 de 1983-07-13, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El término de duración de la institución es indefinido. Direccion calle 69 No. 14-30

A continuación, la consulta del SNIES efectuada el 31 de julio del 2024.

Directivos:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO	ACTO_DE_NOMBRAMIENTO	FECHA_NORMA	FECHA_DESDE	FECHA_HASTA
DIANA PATRICIA	CAMARGO RAMIREZ	Rector	Acuerdo C.S. 128, Consejo	2022-07-19 00:00:00.0	2022-07-21 00:00:00.0	2026-07-20 00:00:00.0
CLAUDIA XIMENA	TORRES ORTEGA	Representante Legal	Acuerdo C.S. 063, Consejo Superior	2019-01-14 00:00:00.0	2019-02-15 00:00:00.0	

Información de la IES

Código IES Padre	4721
Código IES	4721
Número de identificación tributaria - NIT	860.516.580-6
Principal o seccional	Principal
Naturaleza jurídica	Fundación
Sector	Privado
Carácter académico	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
Estado	Activa
Departamento del domicilio	Bogotá, D.C.
Municipio del domicilio	Bogotá, D.C.
Dirección del domicilio	Calle 69 No. 14-30
Teléfono del domicilio	7437270
Norma de creación	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Fecha de la norma	13/07/1983
¿Acreditada de alta calidad?	No
URL Institución	www.insutec.edu.co

Se presentan con 11 programas activos aprobados por el MEN, de grado profesional:

GRADO	NOMBRE_DEL_PROGRAMA	CÓDIGO_*SNIES_DEL_PROGRAMA*	ESTADO_PROGRAMA
	Administrador(a) Agropecuario(a)	53056	Activo
	Administrador de Empresas	107214	Activo

Profesional	Administrador(a) de Negocios Internacionales	109385	Activo
	Administrador en seguridad y salud en el trabajo	110805	Activo
	Comunicador social	106552	Activo
	Contador público	107725	Activo
	Diseñador grafico	107917	Activo
	Profesional en gastronomía	103343	Activo
	Ingeniero (a) en seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	104564	Activo
	Ingeniero (a) de software	107406	Activo
	Profesional en mercadeo	109375	Activo

A continuación, la consulta en el SNIES con fecha 31 de JULIO L del 2024.

CÓDIGO_INSTITUCIÓN	NOMBRE_INSTITUCIÓN	ESTADO_INSTITUCIÓN	CÓDIGO_ANTERIOR_ICFES	NOMBRE_DEL_PROGRAMA	TITULO_OTORGADO	ESTADO_PROGRAMA	NIVEL_ACADÉMICO	NIVEL_DE_FORMACIÓN	MODALIDAD	NÚMERO_CRÉDITOS	NÚMERO_PERIODOS_DE_DURACIÓN	PERIODICIDAD
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	109386	ADMINISTRACION AGROPECUARIA	ADMINISTRADOR(A) AGROPECUARIO(A)	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	148	9	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	107214	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	149	8	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	109385	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMINISTRADOR(A) DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	140	8	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	110805	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Activo	Pregrado	Universitario	Virtual	150	9	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	106552	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICADOR SOCIAL	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	162	9	Semestral

4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	107725	CONTADURÍA PÚBLICA	CONTADOR PÚBLICO	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	157	9	Periodos
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	107917	DISENO GRAFICO	DISENADOR GRAFICO	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	149	8	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	106481	GASTRONOMIA	PROFESIONLA EN GASTRONOMIA	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	135	8	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	104564	INGENIERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	INGENIERO (A) EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	153	9	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	107406	INGENIIERIA DE SOFTWARE	INGENIERO (A) DE SOFTWARE	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	154	9	Semestral
4721	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Activa	109375	MERCADEO	PROFESIONAL EN MERCADEO	Activo	Pregrado	Universitario	Presencial	138	8	Semestral

Los programas ofertados por FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE. viables de homologación son:

1. Administrador(a) Agropecuario(a)
2. Administrador de Empresas
3. Administrador(a) de Negocios Internacionales
4. Administrador en seguridad y salud en el trabajo
5. Comunicador social
6. Contador público
7. Diseñador grafico
8. Profesional en gastronomía
9. Ingeniero (a) en seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
10. Ingeniero (a) de software
11. Profesional en mercadeo

Los egresados SENA de los programas afines a los ofertados por FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE -**,** durante los últimos cinco (5) años son:

CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS:

NUMERO	NIVEL	PROGRAMA DE FORMACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
9215. CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS	TÉCNICOS	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	203	391	285	213	391	298	403	2.184
		SISTEMAS	91	138	165	126	125	76	159	880
		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	0	0	0	0	0	39	59	98
		MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	0	0	0	0	0	1	20	21
		CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	0	0	0	0	0	0	2	2
	TECNÓLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	52	11	25	32	9	54	66	249
		GESTIÓN DE MERCADOS	10	13	16	77	48	86	61	311
		GESTIÓN LOGÍSTICA	19	22	52	130	130	159	159	671
		PRODUCCION DE MULTIMEDIA	5	16	4	21	12	8	3	69
		DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	0	0	2	8	5	12	14	41
		NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	0	0	5	24	18	48	33	128
								TOTAL		4.654
								PROGRAMAS		11

Los centros de formación que se encuentran relacionado para el proceso de homologación con los programas Técnicos y Tecnología

1. CENTRO ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA:
2. CENTRO DISEÑO Y METROLOGÍA:
3. CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES:
4. CENTRO GESTIÓN ADMINISTRATIVA:
5. ESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN:
6. CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL:
7. **CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS:**
8. CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS:
9. CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA:
10. CENTRO SERVICIOS FINANCIEROS:
11. CENTRO TALENTO HUMANO EN SALUD:

Para el desarrollo de la cadena de formación, producto de las mesas de trabajo que se adelanten con los centros que orientan formación en los programas Técnicos y Tecnólogos relacionados, se establecerán los programas de formación y las carreras aplicables para que los aprendices y egresados del SENA puedan continuar con la Educación Superior.

APORTES AL CONVENIO:

El presente convenio, por sí solo, no genera afectación presupuestal. En su desarrollo cada una de las partes dentro de sus competencias, adelantará las gestiones pertinentes a su interior para

lograr cumplir las responsabilidades pactadas, las cuales quedaran contempladas en el plan operativo.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

En calidad de subdirector del **Centro de Materiales y Ensayos** doy concepto de viabilidad de LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE HORIZONTE, para el desarrollo de la estrategia de Cadena de Formación, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción 2024 y manual de convenios GJ-M-001

En constancia se firma el día **seis (6)** del mes de **septiembre** del 2024



Rubén Darío Montoya Zapata
Subdirector Centro de Materiales Y Ensayos